



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

4054

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 096 -2019-GDES/GM/MPMN

Moquegua, 27 DIC. 2019

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 1942471 de fecha 27 de diciembre del 2019, presentado por la señora Julia Ramos de Velásquez, Presidenta de la Organización Social Club de Madres "**MICAELA BASTIDAS**", ubicado en la calle Libertad N° 1060, del Pueblo Joven El Siglo, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, quien solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Región Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo 11 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, el Artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que Refiere la Presente Ordenanza;

Que, conforme al Artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., son actos modificatorios comprendidos en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público, el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el Expediente con Registro N° 1942471 de fecha 27 de diciembre del 2019, presentado por la señora Julia Ramos de Velásquez, Presidenta de la Organización Social Club de Madres "**MICAELA BASTIDAS**", cumple con los requisitos exigidos por los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00155-2019-A/MPMN., de fecha 25 de marzo del 2019, Artículo Séptimo, determina: "**Desconcentrar y Delegar**, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la **Gerencia de Desarrollo Económico Social**", 1. Reconocer a las Organizaciones Sociales, Comités de Gestión y similares, así como el reconocimiento de sus Juntas Directivas, dentro del ámbito de su competencia, y estando en uso de sus atribuciones conferidas.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

En merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por los Artículos 39° y 84° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "**MICAELA BASTIDAS**", ubicado en la calle Libertad N° 1060, del Pueblo Joven El Siglo, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	JULIA RAMOS DE VELASQUEZ	04415570
VICE PRESIDENTA	YRMA DORIS VELASQUEZ GOMEZ	04437385
SECRETARIA	ROSA LUCERO ALVAREZ AQUINO	47010490
TESORERA	LUZ ERIKA ADRIANA MELENDEZ CASANOVA	04745225
ALMACENERA	VANESSA JOCELYN MOLINA LLAQUI	44225774
VOCAL	MARY MILAGROS JESUS RIVERA	40534022
FISCAL	DEYSI MERCEDES VELASQUEZ RAMOS	41425128

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 25 de diciembre del 2019 al 24 de diciembre del 2020, de conformidad a lo estipulado en el Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 25 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "**MICAELA BASTIDAS**", ubicado en la calle Libertad N° 1060 del Pueblo Joven El Siglo, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

JULIO SERGIO A. LINT. ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL